



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*FEES*

*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 297-2015-PR-GR PUNO

PUNO, 16 JUL 2015

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el Oficio Nº 62-2015-GR PUNO-OII, sobre MODIFICACIÓN DE RER Nº 107-2015-PR-GR PUNO; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nº 27806 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2015-PR-GR PUNO mediante la cual, se nominó a los responsables de la elaboración y administración del Portal de Transparencia del Gobierno Regional Puno y de la entrega de información pública;

Que, don Alfredo Vela Isia, segundo responsable de la elaboración y administración del portal de transparencia, ha dejado de tener vínculo laboral con la institución; motivo por el que mediante el documento visto el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional propone nominar a don Julio César Condori Jiménez como nuevo responsable de la elaboración y administración del Portal de Transparencia del GR Puno;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- NOMINAR**, a partir de la fecha, como nuevo RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a don JULIO CÉSAR CONDORI JIMENEZ; quedando subsistentes los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2015-PR-GR PUNO de fecha 18 de Febrero 2015.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
**JUAN LUQUE MAMANI**  
PRESIDENTE REGIONAL